

AGº

CARTA DE ENTENDIMIENTO

Conste por la presente Carta de Entendimiento los acuerdo de cooperación y solidaridad entre la Organización regional AIDSESEP Iquitos (ORAI), representada por su presidente Luis Tina López, identificado con L.E N° 053052270, con domicilio legal en la Av. del Ejercito N° 1718, en adelante se le denominara ORAI; el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP), representado por su presidenta Yolanda Guzmán Guzmán identificada con L:E: N° 05252537, con domicilio legal en la Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5 en adelante se le denominará IIAP; en los términos y condiciones siguientes.

DE LA COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD

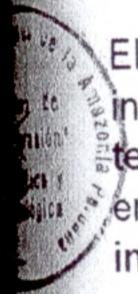
Las partes que firman la presente Carta de Entendimiento prevén desarrollar conjuntamente el Proyecto de "Manejo de territorios comunales en la Amazonía Peruana" (en adelante el proyecto).

DE LA COORDINACION, SOLIDARIDAD, OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DEL ENTENDIMIENTO

El proyecto tiene como objetivo general, apoyar a cierto número de comunidades indígenas de diferente configuración socio-cultural en el **manejo planificado de sus territorios comunales**, y eso a título de experiencia exploratoria para lograr poner en práctica y definir un **método participativo de proyección social** y de co-investigación en comunidades socio-culturalmente diversas.

Sus objetivos específicos son:

- (1) desarrollar un método de investigación-acción para hacer llegar a los sujetos amazónicos (productores, miembros de distintos pueblos y sectores poblacionales) las propuestas tecnológicas que son parte de los resultados de las investigaciones realizadas por IIAP con el fin que se integren en sus prácticas productivas y que éstas redunden en un aumento de la productividad, mayores ingresos y una satisfacción mayor de sus necesidades respetando el criterio de la sostenibilidad.
- (2) implementar un método de co-investigación que asocie los investigadores profesionales y los pobladores y conocedores de las tecnologías y conocimientos amazónicos tradicionales dentro de un proceso de capacitación y aprendizaje mutuo para la producción, promoción y difusión de nuevas tecnologías y conocimientos con el fin de:
 - (a) evitar que los resultados de las investigaciones futuras vuelvan a encontrar las mismas dificultades en la proyección social con las que el IIAP se ha tropezado hasta ahora, y



- (b) lograr la formulación de nuevas hipótesis de investigación a partir de la observación de las prácticas, técnicas y conocimientos locales y comprobarlas experimentalmente, ampliando de esta manera la gama de insumos intelectuales para la investigación con el aporte de las variadas experiencias socio-culturales autóctonas en el medio amazónico.

DE LAS ACTIVIDADES Y LAS OBLIGACIONES RECIPROCAS.

Para lograr los objetivos del Proyecto la ORAI y el IIAP se comprometen a realizar lo siguiente:

De las actividades:

Del Primer año:

Capacitación en el manejo del marco conceptual que sustenta la visión totalizante, sintética y prospectiva de la realidad comunal y el modelo de CI/IA mediante la participación en el **taller inicial de formación y preparación** organizado por el coordinador del Proyecto y la realización de las tareas que allí se definen: revisión de bibliografía, socializar las lecturas mediante exposiciones, lograr a formarse a través de lecturas seleccionadas una visión histórica de la evolución y el estado actual de la problemática, asumir ejercicios de reflexión y aplicación de conceptos que forman parte del marco conceptual operativo propuesto.

Pasos preparativos:

1. Elaboración del Modelo de Co-Investigación e Investigación-Acción (Modelo CI/IA), la metodología de trabajo y los lineamientos y plan de investigación.
2. Coordinación de la metodología y las acciones con los actores intermedios y dirigentes de la contra-parte (ORAI).
3. Selección de las comunidades y los actores intermedios (responsables y/o dirigentes locales y regionales).
4. Elaboración de propuesta para búsqueda de financiamiento del proyecto.

Para la realización de las metas opcionales cuya selección y priorización depende de la disponibilidad y los interés preferenciales de los comuneros y actores intermedios, se precisan las siguientes actividades:

1. Esbozo inicial de la historia de las comunidades seleccionadas: fundación, crecimiento, inmigraciones, emigraciones, evolución organizativa, actores internos y externos; relación de historia comunal con la del *pueblo* y el territorio del pueblo ("grupo etno-lingüístico").

2. Identificación en cada comunidad de los *grupos de solidaridad*, que serán, por hipótesis, las unidades de cooperación que realizarán las acciones en el proyecto: en términos de lazos sociales propios a la *sociedad* indígena o mestiza/riberaña a la que la comunidad pertenece; en términos de volumen de su riqueza (o *potencial económico*): bienes de capital y acceso a información de mercado externa; con el fin de dar cuenta de una eventual desigualdad económica y estratificación social incipiente o avanzada.
3. Identificación en cada pueblo del *marco social de la palabra* como lugar donde se formulan los compromisos mutuos y, por hipótesis, la cooperación de los *grupos de solidaridad*.
4. Identificación de las relaciones sociales que sustentan los lazos inter-comunales de la zona y la circulación de productos en ésta, con el fin de determinar el *área de influencia* de la comunidad seleccionada.
5. Confección de un primer *mapa ecológico* de las comunidades, conteniendo la *zonificación* de las comunidades
6. Elaboración de un documento cartográfico que combine este mapeo con el *catastro de posesión* de la comunidad por familias/clanes, *grupos de solidaridad*.
7. Elaboración del inventario de las actividades a lo largo de todo el año y sus ritmos estacionales.
8. Identificando por familias y *grupos de solidaridad* las actividades productivas destinadas al consumo interior y local y las que están orientadas hacia el mercado cercano y lejano. Relacionándolas con el uso de determinados RR.NN., con el fin de detectar eventuales presiones sobre ciertos RR.NN. Relacionándolas con las zonas ecológicas, y los criterios de distancia y tiempo. Cuantificando el *beneficio* de las actividades productivas para el mercado.
9. Establecer un primer inventario de los RRNN:
 - 9.1. Inventariar los RRNN. en general y localizarlos en el mapa ecológico,
 - 9.2. Inventariar los productos silvestres y de cultivo aprovechados y localizarlos en el mapa ecológico,
 - 9.3. Recopilar en la literatura especializada sus usos, valor de mercado y las tecnologías experimentadas y disponibles (trabajo bibliográfico y de fichas técnicas).
10. Diseñar un primer esbozo del plan de manejo *implícito* del territorio comunal.
11. Inventario de las técnicas en uso.
12. Inventario de las técnicas conocidas pero en desuso.

13. Descripción de algunas de estas técnicas en uso y en desuso según el grado de interés que podrían tener para el manejo del territorio o la economía de la comunidad o de otras comunidades que las desconocen.
14. Establecer un inventario de los principales problemas de salud.
15. Llegar a la formulación de un diagnóstico general y priorizado de los problemas y demandas *orgánicas* (= resultantes de las condiciones naturales y sociales, incl. de mercado)
16. Que sean reconocidos por los *grupos de solidaridad* y para cuya solución ellos están dispuestos a trabajar.
17. A cuya solución el IIAP puede aportar propuestas técnicas que son el resultado de sus investigaciones.

Del segundo año:

9.1. Ordenamiento territorial comunal:

9.1.1. En base a la *zonificación*, el catastro y los inventarios de recursos naturales,

9.1.2. En base al *plan de manejo implícito del territorio y la planificación*.

9.2. Capacitación de los *grupos de solidaridad* en el uso de ciertos insumos tecnológicos propuestos por el IIAP, sea en la comunidad, sea en las diferentes dependencias del IIAP.

9.3. Investigar aspectos específicos de la tecnología en uso.

9.3.1. Las prácticas agrícolas en tierras de altura.

9.3.2. Las prácticas de conservación de productos agrícolas y silvestres (vegetales y animales)

De la ORAI

Por su parte la ORAI se compromete a:

- (1) Designar un miembro del Consejo Directivo para ser el co-ejecutor del proyecto conjuntamente con un miembro designado por el IIAP.
- (2) Apoyar en los contactos personales con dirigentes locales y comunales y los vínculos e infraestructura organizativos en las tres zonas iniciales de trabajo que facilitan la coordinación y realización del Proyecto y los procesos de selección del personal colaborador intermedio en cada zona;

- (3) Poner a disposición del proyecto una base de datos SIG que contiene la ubicación y extensión geográfica de los territorios comunales así como algunos indicadores demográficos y económicos;
- (4) Facilitar la entrega de la documentación referente a la situación legal (titulación) de las comunidades.
- (6) Discutir y aprobar el proyecto al que la Carta de entendimiento se refiere, adjuntándolo como anexo.

Del IIAP

Por su parte el IIAP ha designado al antropólogo Dr. Jorge Gasche para ser el coordinador del proyecto conjuntamente con el Sr. Florentino Noteno Capinoa designado por la ORAI.

- (2) Apoyar con personal (científicos y técnicos) e infraestructura para realizar los estudios socio-históricos, de tecnología tradicional, zonificación, catastro, inventario de recursos naturales y producir el material cartográfico (mapa ecológico y de manejo *implícito*, mapa catastral, mapa de síntesis "manejo del territorio comunal") que es necesario para implementar un manejo *planificado* del territorio comunal.
- (3) Aportar las propuestas tecnológicas que pueden contribuir a aumentar la productividad de la población rural amazónica en diferentes rubros (agricultura, piscicultura, crianza de animales) sin depredar el potencial productivo natural existente, es decir, bajo el criterio de la sostenibilidad; propuestas que son el resultado de sus investigaciones de 18 años.
- (4) Aportar personal profesional e infraestructura para responder a problemáticas de investigación que se van descubriendo en el transcurso del Proyecto.
- (5) Discutir y aprobar el proyecto al que la Carta de entendimiento se refiere, adjuntándolo como anexo.

DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma se llevará de acuerdo al cronograma tentativo que se adjunta como anexo; las modificaciones necesarias se fijarán de común acuerdo.

DE LAS EVOLUCIONES DEL PROYECTO E INFORMES

Se tendrán reuniones de evaluación del proyecto cada tres meses entre las partes firmantes de la Carta de entendimiento.

DE LA DURACIÓN DEL CONVENIO

La carta de Entendimiento tiene una duración de tres años a partir de la firma de ésta.

DE LOS MECANISMOS DE COMUNICACION ENTRE LAS PARTES

Las partes señalan como mecanismos de comunicación en la ejecución del proyecto, sean a través de cartas de intención que se harán conocer con el tiempo debido a la contraparte para la toma de decisiones.

DE LA DIFUSION DEL RESULTADO DEL PROYECTO

El resultado del proyecto será presentado bajo dos formatos:

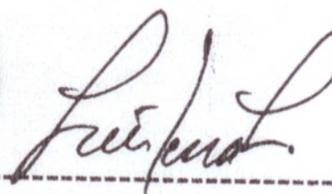
- Documento escrito
- Documento computarizado

Las dos Instituciones (ORAI e IIAP) tendrán la coautoría del resultado.

En señal de aprobación y conformidad las partes suscriben y firman por duplicado el documento el día 11 de agosto de 1998.



Presidenta de IIAP



Presidente de la ORAI